

COMUNICADO No. 341 / 4 de diciembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. IMPI

Empresa mexicana participa en COP21 como caso de éxito

IMPI impulsa casos de éxitos, usuarios del sistema de propiedad industrial, para participar en el evento en París, Francia

<http://www.impi.gob.mx/Paginas/nota.aspx?orden=286>

2. DIPUTADOS

Votaciones de los dictámenes de la sesión del jueves 3 de diciembre

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de noviembre como "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante".

Aprobado en la Cámara de Diputados con 384 votos en pro, el jueves 3 de diciembre de 2015.
Votación.

Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 4418-VII, jueves 3 de diciembre de 2015.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de noviembre como Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante (en lo general y en lo particular).

03 de diciembre de 2015

Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	MRN	MC	PNA	PES	SP	IND
Favor	384	168	78	44	29	32	20	6	5	1	1
Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	114	39	30	16	13	3	5	5	3	0	0
Total	498	207	108	60	42	35	25	11	8	1	1

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

3. PGR

La PGR, en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos, implementó un programa integral de capacitación en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- Se impartieron dos actividades académicas en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se capacitaron 75 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

Con el más alto nivel de dominio en el tema, la Procuraduría General de la República (PGR) en colaboración con la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Fiscales de la Embajada de los Estados Unidos (OPDAT), implementó del 19 al 30 de octubre del presente año, un Programa Integral de Capacitación en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Como instructores participaron especialistas nacionales y extranjeros, lo cual representa un gran apoyo para el Estado mexicano, en virtud de que dicho proyecto impulsó entre los participantes el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas que fortalecieron la actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para hacer frente a la evolución del fenómeno delictivo.

Durante el curso, se puso énfasis en que el lavado de dinero es un fenómeno antisocial de carácter criminal, generalmente con implicaciones internacionales, donde regularmente participa la delincuencia organizada y cuyo proceso consiste en ocultar, disfrazar o encubrir el origen ilícito de las ganancias derivadas de la comisión de actividades ilícitas, a fin de darles una apariencia de legitimidad.

El lavado de dinero, se mencionó, es una actividad ilícita transnacional, que se ha convertido en uno de los problemas más importantes de las políticas públicas contra el crimen organizado a nivel nacional y en uno de los retos más trascendentes de la sociedad internacional.

Los especialistas documentaron que con la apertura de las fronteras, los avances tecnológicos de las comunicaciones, que comprenden entre otros la llamada banca del espacio cibernético, los delincuentes realizan operaciones de forma instantánea y operan en un ambiente que les facilita ocultar su identidad, de donde resulta que el proceso de lavado de dinero se encuentra actualmente globalizado, ya que una o más de sus etapas pueden realizarse dentro y/o fuera del territorio de los países.

4. OMPI

**Madrid Protocol Concerning the International Registration of Marks
Declarations made under Article 5(2)(b) and (c) and Article 8(7)(a) of the Madrid
Protocol: The Gambia**

http://www.wipo.int/edocs/madrdocs/en/2015/madrid_2015_44.pdf

Atentamente,

**Bernardo Herreras
Presidente**

**Martín Michaus
Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampipi.org.mx